

PRESENTACIÓN

La enfermedad crónica es un problema de salud que interfiere en las actividades cotidianas, se mantiene por un periodo superior a los seis meses y requiere unos recursos específicos para garantizar la continuidad del proceso educativo.

La enfermedad es uno de los factores que pueden alterar el desarrollo ordinario de la vida de un niño o niña. El impacto de una enfermedad de media o larga duración puede afectar a su proceso de socialización y de formación, llegando, en algunos casos, a condicionar de forma determinante la continuidad del mismo y el logro de los aprendizajes escolares.

Las enfermedades crónicas afectan a los escolares en un momento en el que la escuela es junto al hogar familiar, uno de los ambientes más importantes. Si bien su mundo familiar es el eje más significativo y cercano, el contexto escolar cobra paulatinamente más importancia para su desarrollo personal, afectivo y social.

En el periodo escolar se desarrollan una gran parte de las capacidades y potencialidades de la persona siendo la escolarización segura y normalizada un proceso decisivo para favorecer la evolución psíquica, social y cognitiva.

Las enfermedades crónicas tienen una incidencia importante sobre los aspectos emocionales de los escolares que las padecen y de sus familiares que se ven muy afectados por la tensión que supone afrontar sus necesidades de asistencia y cuidados: visitas periódicas a centros sanitarios, pruebas clínicas, fisioterapia, dietas alimentarias, medicación,...

Estos argumentos justifican la necesidad de asegurar, en la medida de lo posible, el mayor contacto con la escuela y la asistencia regular a la misma en cuanto las circunstancias de cada niño lo permitan, para lo cual es necesaria la colaboración de los diferentes profesionales.

El profesorado del centro deberá conocer las características más relevantes de las distintas enfermedades crónicas que presente el alumnado para tomar las medidas oportunas en cada una de las situaciones y brindarle el apoyo adecuado.

Además es importante tener en cuenta las implicaciones de carácter social y legal que para el Centro educativo y para el personal que en él trabaja se derivan de la atención a este alumnado.

Estas consideraciones hacen necesario que se desarrollen una serie de Protocolos unificados para todos los Centros educativos en los que se aborden las distintas circunstancias que puedan darse en relación con la atención al alumnado con enfermedades crónica en la escuela.

En esta 2ª edición que también edita la Delegación Territorial de Educación de Sevilla en colaboración con la Asociación Sevillana de Medicina Escolar (ASME) presenta cinco protocolos, actualizados a los nuevos progresos clínicos y terapéuticos que se han producido en relación con cada uno de los cinco grupos de enfermedades crónicas más frecuentes en esta población, desde la primera edición en el 2011: Asma, Alergias, Cardiopatías, Trastornos convulsivos (epilepsia y convulsiones febriles) y Diabetes.

Para cada uno de estos cinco grupos de enfermedades se establecen unos elementos básicos:

1. Para cada alumno/a se asignará un Médico de EOE como coordinador/a del caso. Normalmente el del EOE al que este asignado el centro o, cuando esto no sea posible, nombrado por el ETPOEP.
2. Igualmente se presentan cuatro documentos en relación con cada protocolo:
 - a. PROTOCOLO DE ACTUACIONES PREVIAS: Que describe los pasos establecidos para la atención educativa del alumnado, indicando además que persona se responsabiliza de su desarrollo, procurando así que las familias puedan estar tranquilas, sabiendo que su hijo/a será atendido de una forma especial.
 - b. DOCUMENTO DE INFORMACION Y CONSENTIMIENTO: Donde los padres informan y autorizan al personal del Centro a las actuaciones necesarias. Este documento se firma tras una reunión en la que el médico del EOE, junto con los responsables del centro, explican a los padres que actuaciones se van a desarrollar.
 - c. GUIA DE ORIENTACIONES: Documento que contiene las orientaciones básicas sobre la enfermedad, la prevención de crisis y las actuaciones concretas en caso de situación de emergencia.
 - d. FICHA DE AULA: Documento destinado al tutor o tutora de la unidad donde se escolariza. Contiene un resumen sobre los signos de urgencia en relación con la enfermedad, las actuaciones a llevar a cabo y los teléfonos de urgencia y de los padres del alumno/a.
3. El médico del EOE desarrollará las sesiones formativas y los recursos necesarios para el personal del Centro en relación con la enfermedad.
4. Por último se establecerá una coordinación eficaz con los servicios sanitarios y las Asociaciones relacionadas con cada enfermedad.

Esta 2ª edición de los protocolos, ha sido elaborada y revisada por los Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa, siendo también avalada por distintos especialistas sanitarios de las Áreas Hospitalarias de Sevilla y por las respectivas Asociaciones de Padres y Madres relacionadas con cada tipo de enfermedad, a los que agradecemos su participación.

Sirva también de reconocimiento a la labor desarrollada por los Médicos Escolares desde la prevención hasta la intervención, que precisamente este año 2016, cumplen 30 años desde su incorporación a la Consejería de Educación.



Dr. Rafael S. Hernández Izquierdo

Presidente.

Asociación Sevillana de Medicina Escolar